

Madrid, 4 de Junio de 2002.

Les comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALTADIS, S.A., celebrada hoy, en Madrid, ha tomado, por amplia mayoría, los acuerdos que constan en la comunicación efectuada a la CNMV con esta misma fecha con el contenido ya anunciado.

Por otra parte, el Consejo de Administración de ALTADIS, S.A., celebrado a continuación de dicha Junta General, acordó reducir el capital social en el importe del 1%, haciendo uso de la delegación efectuada por dicha Junta, de acuerdo con los términos que, igualmente, fueron comunicados a la CNMV con esta misma fecha.

Finalmente, este mismo Consejo de Administración ha acordado la ejecución de una segunda fase del Plan de Retribución para los Administradores, Ejecutivos, Directivos, Managers y Empleados, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2000, con las modificaciones introducidas por la Junta celebrada hoy, con las características siguientes:

1. El precio de ejercicio de las opciones será el de 23,44 € por acción, que es igual al precio medio de apertura de las veinte sesiones de la Bolsa de Madrid inmediatamente anteriores al de la fecha de adjudicación, tal como viene determinado en el Reglamento del Plan.
2. El total de opciones que se adjudican es de 5.980.500, que dan derecho a la obtención de igual número de acciones de la Compañía.

3. El plazo de ejercicio de las opciones se iniciará a partir del cuarto año a contar desde la fecha de ejecución y podrá ejercitarse durante los dos años siguientes.
4. Esta segunda fase del Plan de Retribuciones está soportada financieramente, de forma pericial, por un contrato de Equity Swap suscrito con el BBVA.
5. El Consejo, previo acuerdo de la Comisión de Retribuciones, aprobó la distribución de doscientos mil opciones, para cada uno de los Co-Presidentes, D. Pablo Isla y D. Jean Dominique Comolli, y los siguientes parámetros de adjudicación para los otros colectivos: entre 30.000 y 70.000 para cada Directivo, entre 10.500 y 14.500 para cada Manager (excepto los residentes en U.S.A., que recibirán entre 6.000 y 1.000 derechos de opción) y de 3.000 para cada Empleado Beneficiario.
6. El Consejo delegó en los Co-Presidentes la designación de los beneficiarios del Plan, así como la determinación del número de derechos sobre opciones a otorgar a cada uno de ellos.
7. Ambos Presidentes, reunidos a continuación de la celebración del Consejo y haciendo uso de la delegación conferida por el mismo, acordaron adjudicar derechos de opción a 479 personas del Grupo ALTADIS, con el siguiente desglose:
 - 2.192.000 opciones a 47 Directivos.
 - 3.388.500 opciones a 432 Managers y Empleados.